Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

este aderezo y porque sea entendido
por rrecaucion de las perssonas que fueron
a el reconocimiento de dha nieve
como el dho pozo esta lleno de nieve
y de no estar cubierto esta arriesgado
el perderse = la ciud acuerda que el
cavo por general en justicia y pro
este contra el dho Juan de Porras
el que se perdiere el dho poco de nieve
sean los daños por su cuenta y car
ga y sobre ello haga las diligencias
que convengan =

Se pida a Origuela la siguiente dexar el parnieve en sus pozos

Por quanto se a entendido que
los pozos que tiene la ciud de Origuela
a encerrar nieve en la tierra
de espuña los dexa sin llenar este
por caussa de Rena hecha su pre
vencion en las montañas del Reyno
Juan Garrendador de la vasto
de la nieve desta ciud o fiese que para
mayor seguridad deste año y el que bie
en caso que en el no nieve respecto
de aves de presente con que poderlos
llenar los llenara = la ciud acuer
da que los Pres Don Rodrigo de Castilla
y Don Diego Melgarejo escriban
a la ciud de Origuela pidiendole
se sirva de prestar consentimiento
a que los dhos pozos se puedan llenar
de nieve ofreciendole que se deso en
paran este año los primeros para que
queden desenbaracados para el so
fize =